



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital de  
PLANEACIÓN

## S-FO-015 INFORME DE SEGUIMIENTO

Versión 4 acta de mejoramiento 300 de noviembre 16 de 2017 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Nombre del Informe de Seguimiento.	<b>INFORME DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS PARA LA AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SDP</b> Período julio - septiembre de 2018	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN RADICACIÓN: 7-2018-27922 N° Radicado al Expediente: 1363171 AL RESPONDER ESTE NÚMERO FECHA: 2018-11-16 15:55:00
<b>1. Objetivo del Informe.</b> Evaluar el cumplimiento de las directrices establecidas por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP para el manejo del gasto público dentro de los parámetros de austeridad definidos por la normatividad vigente, para el período julio – septiembre de 2018.		RAD INICIAL: PLDUS: DESTINO: Subsecretaría de Gestión Corporativa
<b>2. Alcance del Informe.</b> Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto que realizó la SDP para los siguientes conceptos:		CLASIFICACIÓN: Dirección de Gestión Contractual COPIADO A: Dirección de Gestión Contractual EMITENTE: Oficina de Control Interno
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios personales asociados a nómina e indirectos (Contratos de Prestación de Servicios)</li> <li>- Impresos y publicaciones</li> <li>- Asignación y uso de teléfonos celulares y fijos</li> <li>- Mantenimiento de vehículos oficiales</li> <li>- Consumo de gasolina</li> <li>- Gastos de servicios públicos: acueducto, energía y gas</li> <li>- Mantenimiento y arrendamiento de inmuebles</li> <li>- Caja Menor</li> </ul>		
<b>3. Criterios del Informe.</b> Se tomó como referencia las siguientes normas que en materia de Austeridad en el Gasto Público han expedido el Gobierno Nacional y Distrital:		
<b>Normatividad:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 136 de 1994</li> <li>• Decreto No. 1737 de 1998</li> <li>• Decreto No. 2209 de 1998</li> <li>• Decretos Nos. 030 / 085 / 212 de 1999</li> <li>• Decreto No. 2465 de 2000</li> <li>• Ley 617 de 2000</li> <li>• Directivas Distritales Nos. 01/2001, 08/2007, 16/2007 y 007/2008</li> <li>• Resolución No. 145 de 2001</li> <li>• Circular No. 4 de 2001</li> <li>• Concepto No. 8 de 2006 "Medidas de Austeridad en el Distrito Capital"</li> <li>• Resolución No. 0834 de junio 22 de 2011</li> <li>• Decreto No. 984 de 2012</li> <li>• Resolución No. 0993 de septiembre 02 de 2013- "Por medio de la cual se adiciona la Resolución No. 0834 del 22 junio 2011 de la SPD."</li> <li>• Decreto 648 de 2017</li> <li>• Decreto 1083 de 2015</li> <li>• Decreto 2768 de 2012</li> </ul>		

JEP

#### 4. Resultados del Informe

A continuación, se presenta análisis de los gastos ejecutados en el tercer trimestre de 2018 comparados con el mismo trimestre de 2017, para cada uno de los conceptos de austeridad objeto de estudio, en el presente informe.

#### 4.1 Servicios Personales Asociados a Nómina e Indirectos

La Directiva Distrital No. 001 de 2001 establece medidas para la utilización eficiente de los recursos distritales, las cuales deben ser implementadas en cada entidad dentro del marco de sus competencias, es así como la SDP expide la Resolución No. 834 de junio 22 de 2011, adoptando las políticas distritales en materia de austeridad en el gasto.

##### 4.1.1. Planta de Personal

El comportamiento de la planta de personal para el trimestre evaluado fue el siguiente:

**SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**  
**COMPARATIVO PLANTA DE PERSONAL**  
**Tercer Trimestre de 2017 y 2018**

NIVEL	Libre Nombramiento		Carrera Administrativa		Periodo Prueba		Provisional		Vacantes Planta		Total Planta		Planta Temporal		Vacantes Planta Temporal		Total Planta Temporal		Gran Total Planta Global + Planta Temporal	
	Sep. /17	Sep. /18	Sep. /17	Sep. /18	Sep. /17	Sep. /18	Sep. /17	Sep. /18	Sep. /17	Sep. /18	Sep. /17	Sep. /18	Sep. /17	Sep. /18	Sep. /17	Sep. /18	Sep. /17	Sep. /18	Sep. /17	Sep. /18
DIRECTIVO	39	36	3	6	0	0	0	0	0	0	42	42	0	0	0	0	0	0	42	42
ASESOR	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	3	3
PROFESIONAL	0	0	95	269	141	12	97	70	34	14	367	365	58	49	2	11	60	60	427	425
TÉCNICO	0	0	4	10	7	0	5	5	1	3	17	18	3	3	0	0	3	3	20	21
ASISTENCIAL	0	0	33	60	28	0	28	22	3	6	90	88	13	12	1	2	14	14	104	102
CONDUCTORES	0	0	0	0	0	0	16	16	0	0	16	16	0	0	0	0	0	0	16	16
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>39</b>	<b>135</b>	<b>345</b>	<b>176</b>	<b>12</b>	<b>144</b>	<b>113</b>	<b>38</b>	<b>23</b>	<b>535</b>	<b>532</b>	<b>74</b>	<b>64</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>77</b>	<b>77</b>	<b>612</b>	<b>609</b>

Fuente: Dirección de Gestión Humana

La planta global de la SDP a septiembre 30 de 2018 estaba conformada por un total de 609 servidores públicos que comparados con el mismo trimestre del año anterior indican una disminución en forma consolidada de tres servidores, producto de los movimientos de personal en el período de análisis, así: Se incrementaron 210 servidores en carrera administrativa producto de la incorporación por la Convocatoria 323 de 2014 y se presentaron disminuciones de personal en las siguientes categorías: 3 de Libre Nombramiento y Remoción, 164 en período de prueba, 31 en provisional y 15 en vacantes de planta.

Se destaca que, con corte a septiembre de 2018, continúan ocupados dos cargos transitorios<sup>1</sup> que fueron creados por medio del Decreto 241 de 2017.

Respecto a la planta temporal sobresale que se encuentran ocupados 64 de los 77 cargos creados, los cuales estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2019, como se estableció en la Resolución 1918 del 10 de noviembre de 2017 "Por la cual se prorrogan hasta el 31 de diciembre de 2019 unos nombramientos y encargos en la planta temporal de la Secretaría Distrital de Planeación" y en el período de análisis se aumentaron 10 vacantes.

De otra parte, la SDP incurrió en los siguientes gastos para atender las necesidades de talento humano en el tercer trimestre de 2018:

<sup>1</sup> Decreto 241 de mayo de 2017 "Por medio del cual se crean cinco (5) empleos en la Secretaría Distrital de Planeación"

#### 4.1.2. Servicios Personales Asociados a Nómina e Indirectos

**SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**  
**COMPARATIVO GASTOS SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NÓMINA E INDIRECTOS**  
Tercer Trimestre de 2017 y 2018

CONCEPTO	TRIMESTRE JUL - SEP 2017	TRIMESTRE JUL - SEP 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
NOMINA	5.640.417.994	6.020.623.365	380.205.371	6,7%
HORAS EXTRAS	26.676.682	30.203.585	3.526.903	13,2%
REMUNERACIÓN SERVICIOS TECNICOS	4.446.667	0	-4.446.667	-100,0%
HONORARIOS	10.458.543	20.622.110	10.163.567	97,2%
<b>TOTALES</b>	<b>5.681.999.886</b>	<b>6.071.449.060</b>	<b>389.449.174</b>	<b>6,9%</b>

Fuente: Dirección Financiera

De la comparación del acumulado de gastos de Servicios Personales asociados a la Nómina e Indirectos frente al segundo trimestre del año anterior, se determinó un incremento en los pagos de \$389.449.174 equivalente al 6.9%, producto de la variación positiva de los conceptos Nomina, Horas Extras y Honorarios, en el tercer trimestre de 2018. Se destaca el comportamiento del rubro Nómina que presentó un aumento en términos relativos del 6.7%, resultado principalmente del incremento salarial anual.

De igual manera, se resalta que el rubro de honorarios prácticamente se duplicó (97.2%) con respecto al tercer trimestre de 2017, producto de los pagos realizados al contrato 179 de 2018 y de los desembolsos realizados a los integrantes del Comité de Estratificación quienes se reunieron en el mes de septiembre del presente año.

En relación con las Horas Extras fueron reconocidas y pagadas a los servidores públicos que desempeñan las funciones del cargo de auxiliar administrativo asignados al Despacho del Secretario y a los conductores, en razón a la necesidad de atender compromisos propios de la entidad que superan el horario laboral. Su comportamiento en el tercer trimestre, se explica a continuación:

**SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**  
**COMPARATIVO HORAS EXTRAS**  
Tercer Trimestre de 2017 y 2018

DEPENDENCIA	JUL- SEP 2017	JUL- SEP 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Despacho	4.004.429	4.503.341	498.912	12,5%
Dirección de Estratificación		1.155.460	1.155.460	
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	14.783.920	8.299.438	-6.484.482	-43,9%
Dirección de Sisben			0	
Oficina de Prensa y Comunicaciones			0	
Subsecretaría de Gestión Corporativa	1.982.456	2.032.984	50.528	2,5%
Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos		3.026.871	3.026.871	
Subsecretaría de Planeación de la Inversión		3.723.556	3.723.556	
Subsecretaría de Planeación Socioeconómica	1.917.055	3.928.856	2.011.801	104,9%
Subsecretaría de Planeación Temtorial	1.988.785	1.485.272	-503.513	-25,3%
Subsecretaría Jurídica	2.000.037	2.047.807	47.770	2,4%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>26.676.682</b>	<b>30.203.585</b>	<b>3.526.903</b>	<b>13,2%</b>

Fuente: Dirección Gestión Humana



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
Secretaría Distrital de  
PLANEACIÓN

## S-FO-015 INFORME DE SEGUIMIENTO

Versión 4 acta de mejoramiento 300 de noviembre 16 de 2017 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Del cuadro anterior, se destaca que en forma consolidada las Horas Extras se incrementaron en \$3.526.906 respecto al tercer trimestre de 2017, que equivalen a 13.2%. Las variaciones más significativas correspondieron a la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental (DRFGD) que presentó una disminución de 43.9% en horas extras con respecto al tercer trimestre de 2017, resultado del disfrute de vacaciones por parte de algunos conductores.

Así mismo, se determinó que la Subsecretaría de Planeación de Socioeconómica reportó un incremento del 104.9% de horas extras con respecto al tercer trimestre de 2017, producto del desarrollo de los compromisos y responsabilidades propias de las áreas.

En el trimestre de estudio se reportó un total de 3.010 horas extras pagadas, las que se encuentran distribuidas principalmente en la DRFGD que alcanzó la mayor participación con el 27%, en razón a que esta dependencia es la que administra los vehículos de la entidad, los cuales son utilizados por las demás áreas que no tienen uno asignado y requieren dicho servicio. Luego le siguen el Despacho con el 15% y la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica con el 13.0%.

### 4.1.3 Contratación de Prestación de Servicios

#### SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN COMPARATIVO CONTRATACION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Tercer Trimestre de 2017 y 2018

RUBROS	TRIM JUL. - SEP. 2017	TRIM JUL. - SEP. 2018	VARIACIÓN VALOR	VARIACIÓN %
Gastos Computador (GC)	328.202.785	239.161.921	(89.040.864)	-27,13%
Bienestar e Incentivos (BI)		288.363.000	288.363.000	
Honorarios Entidad (HE)	27.500.000	0	(27.500.000)	-100,00%
Mantenimiento Entidad (ME)	100.000.000	0	(100.000.000)	-100,00%
Salud Ocupacional (SO)	38.000.000	0	(38.000.000)	-100,00%
Remuneración de Servicios Técnicos	31.050.000	0	(31.050.000)	-100,00%
<b>SUBTOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>524.752.785</b>	<b>527.624.921</b>	<b>2.772.136</b>	<b>0,53%</b>
898 - Fortalecimiento de la Política Pública de LGBTI	87.000.000	0	(87.000.000)	-100,00%
984 - Producción y Análisis de Información para la Creación de Política Pública, Focalización del Gasto Público y Seguimiento del Desarrollo Urbano	204.000.000	56.666.480	(147.333.520)	-72,22%
986 - Gestión Integral y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Distrital de Planeación	538.324.719	302.833.440	(235.491.279)	-43,75%
989 - Fortalecimiento de la política pública LGBTI (PDD Bogotá Humana Proyecto 717)	0	0	-	
990 - Fortalecimiento del ciclo de las políticas públicas en el Distrito Capital (PDD Bogotá Humana Proyecto 797-798)	96.333.000	0	(96.333.000)	-100,00%
991 - Estrategia de articulación y cooperación entre Bogotá y la Región (PDD Bogotá Humana Proyecto 796-799-805)	24.225.000	16.710.575	(7.514.425)	-31,02%
994 - Gestión del modelo de ordenamiento territorial (PDD Bogotá Humana Proyecto 802)	344.950.000	802.993.000	458.043.000	132,79%
995 - Modelo integral para el desarrollo sostenible de la ruralidad del D.C. (PDD Bogotá Humana Proyecto 803)	39.665.000	0	(39.665.000)	-100,00%
7504 - Fortalecimiento del sistema de seguimiento y evaluación de los instrumentos del Plan de Desarrollo (PDD Bogotá Humana Proyecto 304)	605.738.800	0	(605.738.800)	-100,00%
<b>SUBTOTAL GASTOS DE INVERSION</b>	<b>1.940.236.519</b>	<b>1.179.203.495</b>	<b>(761.033.024)</b>	<b>-39,22%</b>
50043 -Regalías –Diseño del sistema de análisis, administración de información socioeconómica.	550.500.000	174.396.000	(376.104.000)	-68,32%
<b>TOTAL</b>	<b>3.016.489.304</b>	<b>1.881.124.416</b>	<b>(1.134.364.888)</b>	<b>-37,62%</b>

Fuente: Dirección Gestión Contractual



## S-FO-015 INFORME DE SEGUIMIENTO

Versión 4 acta de mejoramiento 300 de noviembre 16 de 2017 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Respecto al comportamiento de la contratación de prestación de servicios se observó que disminuyó en forma global \$1.134.364.888 respecto al tercer trimestre de 2017, los que equivalen a 37.6%, producto de la celebración de 65 contratos por un monto de \$3.015.489.304 frente a 55 suscritos en el período de análisis por valor de \$1.881.124.416.

Se destaca en relación con los gastos de funcionamiento que el único rubro que se incrementó con respecto al año anterior fue Bienestar e Incentivos por un monto de \$288.363.000, que corresponde al contrato 320 de 2018.

De los gastos de inversión se resalta el aumento del 132.8% del proyecto 994, resultado de la suscripción de 31 contratos de prestación de servicios en el tercer trimestre de 2018, frente a 10, celebrados en el mismo período de 2017.

### 4.2. Impresos y Publicaciones

#### SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN COMPARATIVO GASTOS EN IMPRESOS Y PUBLICACIONES Tercer Trimestre de 2017 y 2018

CONCEPTO	VALOR PAGADO JUL. - SEP. 2017	VALOR PAGADO JUL. - SEP. 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Suscripciones	0	0	0	0,0%
Publicaciones de avisos de prensa	0	0	0	0,0%
Fotocopias, impresiones y servicios de encuadernación	61.733.173	19.549.582	-42.183.591	-68,3%
Materiales y suministros	22.008.119	52.197.571	30.189.452	137,2%
Adquisición de libros y revistas	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>83.741.292</b>	<b>71.747.153</b>	<b>-11.994.139</b>	<b>-14,3%</b>

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

El gasto en Impresos y Publicaciones, presentó una disminución total respecto al mismo trimestre del año anterior de 14.3%, resultado de la reducción del gasto en fotocopias, impresiones y servicios de encuadernación en un 68.3%, resultado de las condiciones pactadas en el contrato 286 de 2018.

El rubro de Materiales y Suministros exhibió un incremento del 137.2%, que corresponde al desembolso de \$52.197.571, el cual se distribuyó en los pagos realizados al contrato 207 de 2017, por un total de \$26.304.620 por concepto de elementos y útiles de oficina y papelería para todas las dependencias de la SDP

Además, se canceló la suma de \$25.892.951 al contrato 289 de 2018, por el suministro de insumos de cómputo y plotter.

Es importante precisar, que pese a que la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental no reporta gasto por concepto de Publicaciones de avisos de prensa, la SDP a través del Proyecto 986 "Gestión Integral y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Distrital de Planeación" suscribió el Contrato de Prestación de Servicios 284 de 2018 con el objeto de "Publicación de avisos de prensa, requeridos por la SDP, para la divulgación e información institucional, de normas, participación, consultas y actos administrativos" por un monto de \$20.000.000 y una duración de ocho (8) meses



## S-FO-015 INFORME DE SEGUIMIENTO

Versión 4 acta de mejoramiento 300 de noviembre 16 de 2017 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

En el primer trimestre de 2018 la Secretaría contó con el servicio de publicación, por medio del Contrato 373<sup>2</sup> suscrito el 28 de diciembre de 2017 por un monto de \$4.000.000 para ejecutarse en tres meses.

De igual manera, la entidad posee suscripciones anuales para acceder en línea a la versión digital de las publicaciones de Legis – Multilegis, a la Revista Semana y a los periódicos El Tiempo y El Espectador, las cuales fueron realizadas a través del rubro Impresos y Publicaciones, en agosto y septiembre de 2017, respectivamente.

### 4.3 Asignación y Uso de Teléfonos Celulares y Fijos

La directiva 001 de 2001 establece que cada entidad pagará y reconocerá por los consumos mensuales de telefonía móvil hasta un máximo del 50% de un salario mínimo legal, mensual vigente, excepcionalmente, se autorizarán consumos mayores al representante legal de cada entidad, quienes tendrán derecho al equivalente del 100% del salario mínimo legal mensual.

#### SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN COMPARATIVO DEL GASTO EN TELEFONÍA MÓVIL Tercer Trimestre de 2017 y 2018

CARGO	TRIMESTRE JUL - SEP 2017	TRIMESTRE JUL - SEP 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
SECRETARIO DE DESPACHO	233.694,0	233.697,0	3,0	0,0%
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN SOCIOECONOMICA	233.694,0	233.697,0	3,0	0,0%
SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL	233.694,0	233.697,0	3,0	0,0%
JEFE OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	233.694,0	233.697,0	3,0	0,0%
SUBSECRETARIO DE INFORMACIÓN Y ESTUDIOS ESTRATEGICOS	233.694,0	233.697,0	3,0	0,0%
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN	233.694,0	233.697,0	3,0	0,0%
SUBSECRETARIA JURIDICO	233.694,0	233.697,0	3,0	0,0%
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN CORPORATIVA	233.694,0	233.697,0	3,0	0,0%
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y GESTIÓN D.	233.694,0	233.697,0	3,0	0,0%
ASESORA DESPACHO	233.694,0	233.697,0	3,0	0,0%
ASESORA DESPACHO	233.694,0	233.697,0	3,0	0,0%
Aux Administrativo - Despacho	233.694,0	233.697,0	3,0	0,0%
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental - Vehículos	233.694,0	233.697,0	3,0	0,0%
Ajuste al peso		9,0	9,0	
<b>TOTAL</b>	<b>3.038.022,0</b>	<b>3.038.070,0</b>	<b>48,0</b>	<b>0,002%</b>

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

En el tercer trimestre de 2018 el consumo de telefonía móvil fue de \$3.038.070.0, monto que comparado con el trimestre del año anterior presentó un aumento de \$48. Se resalta que los consumos mensuales

<sup>2</sup> Con el objeto de "Realizar la publicación de los avisos de prensa requeridos por la SDP, para la divulgación e información institucional, así como de las normas, consultas, actos administrativos y demás documentos que se consideren necesarios".

en telefonía móvil, se encuentran dentro del rango establecido por la Directiva 001 de 2001, es decir, debidamente controlados a través del plan contratado.

En relación con el consumo de Telefonía Fija, se determinó lo siguiente:

**SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN  
COMPARATIVO DEL GASTO EN TELEFONÍA FIJA  
Tercer Trimestre de 2017 y 2018**

LÍNEAS	VALOR PAGADO EN III TRIMESTRE 2017	VALOR PAGADO EN III TRIMESTRE 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
PBX CAD - 104 LINEAS TELEFONICAS	30.114.160	38.081.480	7.967.320	26,5%
ARCHIVO CENTRAL LINEAS 4176278-4176285-4176286-4176289-4176290-4190050-4190051-4475841			-	
LINEA 01-8000-913038			-	
<b>TOTALES</b>	<b>30.114.160</b>	<b>38.081.480</b>	<b>7.967.320</b>	<b>26,5%</b>

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

El gasto en telefonía fija reveló un aumento de \$7.967.320 respecto al tercer trimestre del año anterior, que equivale al 26.5% debido al reajuste anual en el cobro de tarifas.

#### 4.4 Mantenimiento Vehículos Oficiales

El parque automotor de la entidad está compuesto por 17 vehículos asignados al Despacho, Subsecretarías, Dirección de Recursos Físicos, Dirección del SISBEN y Dirección de Estratificación.

La Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental es la encargada de la administración del servicio de transporte, consumo de gasolina y mantenimiento de estos vehículos. (Resolución No. 834 de 2011)

Este gasto presentó el siguiente comportamiento en comparación frente al Tercer Trimestre de 2017:

**SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**  
**COMPARACION DEL GASTO EN MANTENIMIENTO DEL**  
**PARQUE AUTOMOTOR**  
**Tercer Trimestre de 2017 y 2018**

PLACA	TRIMESTRE JUL - SEP 2017	TRIMESTRE JUL - SEP 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
OBF 948	1.392.798	1.533.474	140.676	10,1%
OKZ888	0	947.513	947.513	
OBF 743	190.000		-190.000	-100,0%
OBE 629	122.998	1.873.541	1.750.543	1423,2%
OBG 541	215.999	3.769.982	3.553.983	1645,4%
OBG 053	1.269.780	3.940.521	2.670.741	210,3%
OBG 539	5.757.131	276.001	-5.481.130	-95,2%
OBG 914	145.397	2.251.219	2.105.822	1448,3%
OBG 978	145.397	1.237.600	1.092.203	751,2%
OBE 838	235.540		-235.540	-100,0%
OBE 638	28.000		-28.000	-100,0%
OKZ887	12.000	0	-12.000	-100,0%
OBF 904	3.667.992	214.710	-3.453.282	-94,1%
OBG 526	936.376	2.370.300	1.433.924	153,1%
OBF 962	470.191	375.914	-94.277	-20,1%
OKZ886	0	1.210.584	1.210.584	
OBG 385	4.966.684	3.724.866	-1.241.818	-25,0%
OLM917		0	0	
OLM918		0	0	
OLM919		0	0	
<b>TOTALES</b>	<b>19.656.283</b>	<b>23.726.226</b>	<b>4.169.942</b>	<b>21,3%</b>

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

El gasto total en mantenimiento reveló un incremento de \$4.169.942 frente al tercer trimestre del año anterior, como resultado de la ejecución de labores de mantenimiento que se encontraban pendientes de algunos vehículos, de los que se destacan los siguientes:

Vehículo OBG 053 (16.6%)

En el mes de julio se le practicó una reparación general de la caja de velocidades, cambiándole el kit de embrague, las bombas, el soporte de la caja y las crucetas del cardan, no se intervenía este carro por caja desde hace más de tres años y medio; en el mes de agosto se tuvo que cambiar la batería por tiempo.

OBG 541 (15.9%)

Se le realizaron trabajos de sincronización y mantenimiento preventivo por kilometraje cumplido (cambio correa y tensor de repartición, cambio de retenedores, correas del hidráulico y alternador, bomba del agua y reatas de los cinturones de seguridad).

OBG 385 (15.7%)

Por cumplimiento del kilometraje se le efectuó el cambio del juego de llantas.



#### 4.5 Consumo de Gasolina

**SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**  
**COMPARACIÓN DEL CONSUMO DE GASOLINA**  
**Tercer Trimestre de 2017 y 2018**

PLACA	CONSUMO DE GASOLINA TRIMESTRE JUL - SEP 2017	CONSUMO DE GASOLINA TRIMESTRE JUL - SEP 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
OBF948	1.357.030	1.019.298	-337.732	-24,9%
OBF904	1.166.144	853.318	-312.826	-26,8%
OBG385	1.327.974	1.628.621	300.648	22,6%
OBF982	1.561.585	1.455.769	-105.816	-6,8%
OBG526	712.457	1.297.691	585.234	82,1%
OBE638	1.192.348	0	-1.192.348	-100,0%
OBE629	1.373.488	1.300.239	-73.250	-5,3%
OBG541	1.214.797	858.087	-356.710	-29,4%
OBG053	980.545	543.957	-436.588	-44,5%
OBG539	624.730	1.171.998	547.268	87,6%
OBG914	1.124.518	1.224.944	100.426	8,9%
OBG978	1.330.046	791.080	-538.967	-40,5%
OBF743	1.209.040	0	-1.209.040	-100,0%
OBE838	757.041	0	-757.041	-100,0%
OKZ888	1.768.474	1.262.457	-506.017	-28,6%
OKZ887	704.498	1.120.885	416.387	59,1%
OKZ886	1.478.425	1.210.478	-267.948	-18,1%
OLM917		1.691.109	1.691.109	
OLM918		1.206.668	1.206.668	
OLM919		983.890	983.890	
<b>TOTALES</b>	<b>19.883.142</b>	<b>19.620.487</b>	<b>-262.655</b>	<b>-1,3%</b>

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

El parque automotor se utiliza para atender las necesidades misionales y ocasionales que debe cumplir la Secretaría. En el tercer trimestre de 2018, el consumo total de gasolina bajó el 1.3% que corresponde a \$262.655, debido a que algunos conductores salieron a vacaciones, lo que incidió en que el consumo de gasolina para los vehículos bajo su responsabilidad disminuyera y para otros se incrementara por mayor uso, por ejemplo, los vehículos identificados con placas OBG 539, OBG 526 y OKZ 887 registraron aumentos del 87.6%, 82.1% y 59.1%, respectivamente, frente al mismo periodo del año anterior.

#### 4.6 Consumo de Servicios Públicos

**SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN  
COMPARATIVO CONSUMO SERVICIOS PÚBLICOS  
Tercer Trimestre de 2017 y 2018**

SERVICIO	TRIMESTRE JUL - SEP 2017	TRIMESTRE JUL - SEP 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Energía	7.092.110	6.757.313	-334.797	-4,7%
Gas			0	
Acueducto y Alcantarillado	92.120	293.240	201.120	218,3%
Aseo	492.050	523.640	31.590	6,4%
<b>TOTALES</b>	<b>7.676.280</b>	<b>7.574.193</b>	<b>-102.087</b>	<b>-1,3%</b>

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

El rubro servicios públicos registró una disminución global de \$102.087 que corresponde al 1.3% frente al tercer trimestre de 2017, justificado en la reducción del 4.7% en el pago del servicio de energía, que corresponde al más representativo dentro de estos consumos con el 89.2%.

En cuanto al servicio de aseo, se incrementó su pago el 6.4%, porque en el trimestre de estudio, se cancelaron dos (2) facturas, en los meses de agosto y septiembre.

Respecto al servicio de acueducto y alcantarillado, se observa un aumento de \$201.120, resultado del pago de una (1) factura en el mes de agosto.

#### 4.7 Mantenimiento y Arrendamiento de inmuebles

**SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN  
COMPARATIVO GASTOS EN MANTENIMIENTO Y ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES  
Tercer Trimestre de 2017 y 2018**

CONCEPTO	VALOR PAGADO TRIMESTRE JUL - SEP 2017	VALOR PAGADO TRIMESTRE JUL - SEP 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Gastos bienes inmuebles - rubro funcionamiento	0	0	0	
Gastos bienes inmuebles - rubro inversión	0	43.107.769	43.107.769	
Mantenimiento Locativo	2.421.762	17.781.728	15.359.966	634,2%
Arrendamiento de inmuebles	404.945.100	429.240.000	24.294.900	6,0%
<b>TOTALES</b>	<b>407.366.862</b>	<b>490.129.497</b>	<b>82.762.635</b>	<b>20,3%</b>

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

El gasto en mantenimiento y arrendamiento de inmuebles presentó en forma acumulada un aumento de \$82.762.635 frente al tercer trimestre de 2017, producto del gasto realizado en la adecuación de la sala de juntas del despacho de la SDP a través del Proyecto de Inversión 986, contratos 339 de 2017 (\$27.999.999) y 288 de 2018 (\$15.107.770), los cuales fueron liquidados en julio de 2018.

En mantenimiento locativo, se registra un aumento de \$15.359.966, generado en ejecución del contrato 325 de 2017 cuyo objeto es "Suministrar repuestos, materiales de construcción y accesorios para el mantenimiento locativo de la SDP".

El rubro de Arrendamiento de inmuebles presenta una variación positiva del 6% respecto al mismo período del año anterior, producto del segundo pago del contrato de arrendamiento 144 de 2018, el cual incluye los cánones de los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2018 y enero de 2019.

#### 4.8 Caja Menor

La SDP expidió la Resolución No. 134 del 30 de enero de 2018 "Por medio de la cual se constituye una Caja Menor en la Secretaría Distrital de Planeación para la Vigencia fiscal 2018, y se establecen las reglas para el funcionamiento y manejo de la misma", la cual se creó para la atención de los gastos urgentes, imprevistos, inaplazables, imprescindibles y necesarios para el adecuado funcionamiento de la entidad, en el artículo 2º de la mencionada Resolución se definió que los recursos se deben ejecutar de acuerdo a los conceptos de gastos autorizados para lo siguiente: "..., entre otros: transporte para trámites ante las diferentes entidades del orden nacional, departamental o municipal y del sector privado; fotocopias urgentes, autenticaciones de los documentos, papelería y útiles que requiera la entidad que no existan en el almacén; mantenimiento y reparaciones; conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles, suscripción y servicio de televisión por cable, y en general todos aquellos gastos generales, necesarios para el buen funcionamiento de la entidad.

*...Parágrafo se podrán realizar gastos en alimentación con cargo a la Caja Menor - Gastos Generales, cuando se realicen reuniones de trabajo que se extiendan de la jornada ordinaria y en las cuales esté presente el Secretario Distrital de Planeación y éste los autorice...*

De igual manera, en el artículo 15, se definieron las siguientes Prohibiciones:

*...No se podrán realizar con los fondos de la Caja Menor las siguientes operaciones:*

*15.1 Adquirir elementos cuya existencia esté comprobada en el almacén o depósito de la Entidad. 15.2 Fraccionar compras de un mismo elemento y/o servicio.*

*15.3 Realizar desembolsos para sufragar gastos con destino a órganos diferentes de su propia organización.*

*15.4 Reconocer y pagar gastos por conceptos de servicios personales y las contribuciones, que establece la ley sobre nómina, cesantías y pensiones. Se exceptúan de esta prohibición los servicios personales que por concepto de honorarios se deben reconocer y pagar a los auxiliares de la justicia que actúan en los diferentes procesos judiciales, de cobro coactivo y administrativo, de conformidad con las competencias de las respectivas entidades establecidas para tal fin.*

*15.5 Cambiar cheques o efectuar préstamos.*

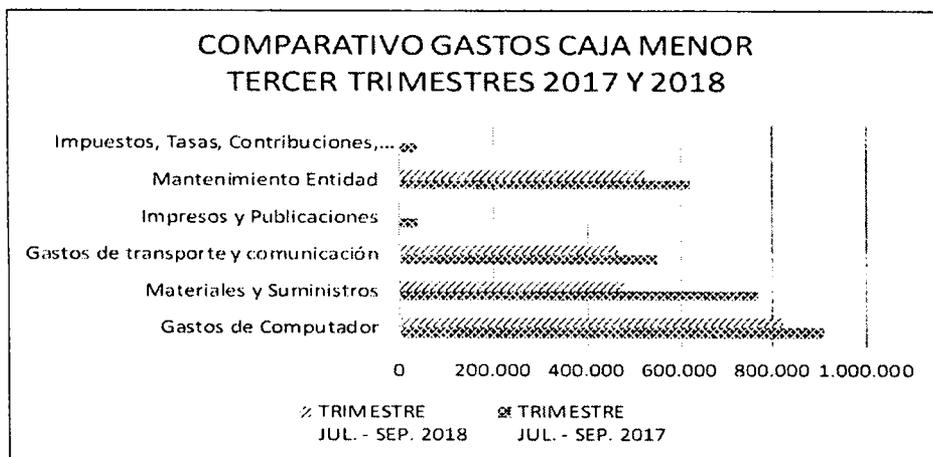
*15.6 Efectuar pagos por la adquisición de bienes servicios que se encuentren previstos en el plan de contratación...*

Además, la entidad cuenta con el procedimiento A-PD-199 Manejo de Caja Menor Versión 1, aprobado mediante acta de mejoramiento 75 de abril 13 de 2018, el cual pertenece al Proceso de Recursos Físicos y Servicios Generales (A-CA-004) como guía para el desarrollo de dicha labor.

También se destaca que El/la ordenador del gasto y el/la responsable del manejo de la Caja Menor de la Secretaría se encuentran amparados por una póliza de manejo que asegura el 100% del monto establecido y mensualmente la Dirección de Gestión Financiera lleva a cabo arqueos, para corroborar el adecuado manejo de los recursos asignados, de los cuales queda evidencia en el Formato A-FO-202 "Acta de Arqueo de Caja Menor – Gastos Generales".



Para la vigencia fiscal 2018, la Caja Menor de la SDP se constituyó por \$52.800.000, monto igual al autorizado en el año 2017.



Fuente: Información reportada por la DRFGD

De la gráfica anterior sobresale que los gastos realizados por los rubros que componen la Caja Menor disminuyeron en el tercer trimestre de 2018, frente al mismo período del año anterior. Pese a lo expuesto, sobresale que el consumo del rubro Gastos de Computador fue muy dinámico en ambos trimestres.

**SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACION  
COMPARATIVO GASTOS DE CAJA MENOR  
Tercer Trimestre de 2017 y 2018**

RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO	ASIGNACIÓN MENSUAL	MONTO MAX. A EJECUTAR EN EL MES	TRIMESTRE JUL. - SEP. 2017	TRIMESTRE JUL. - SEP. 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Gastos de Computador	9.900.000	900.000	630.000	908.200	822.300	-85.900	-9,5%
Materiales y Suministros	11.000.000	1.000.000	700.000	768.279	477.971	-290.308	-37,8%
Gastos de transporte y comunicación	11.000.000	1.000.000	700.000	550.000	466.500	-83.500	-15,2%
Impresos y Publicaciones	8.800.000	800.000	560.000	40.418	0	-40.418	-100,0%
Mantenimiento Entidad	9.900.000	900.000	630.000	620.850	525.000	-95.850	-15,4%
Impuestos, Tasas, Contribuciones, Derechos y Multas	2.200.000	200.000	140.000	40.460	0	-40.460	-100,0%
<b>TOTALES</b>	<b>52.800.000</b>	<b>4.800.000</b>	<b>3.360.000</b>	<b>2.928.207</b>	<b>2.291.771</b>	<b>-636.436</b>	<b>-21,7%</b>

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

Del cuadro anterior, se destaca que los gastos efectuados por Caja Menor en el tercer trimestre de 2018, sumaron \$2.291.771 que comparados con lo consumido en el tercer trimestre del año anterior revelan una disminución del 21.7%, equivalente a \$636.436.

Los pagos del tercer trimestre de 2018, se distribuyeron principalmente en los rubros gastos de computador con una participación del 35.9%, seguido de mantenimiento entidad con el 22.9% y materiales y suministros con el 20.9% del total cancelado.

El consumo de gastos de computador, se originó en las compras de un Certificado Digital Función Pública para el Secretario Distrital de Planeación, de una memoria USB/64 GNR GLIDE SANDIS, para grabación videos de una prueba decretada y de un disco duro de tres (3) teras, para grabación de pruebas ordenadas a la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental.

El mantenimiento de la entidad se debió al pago del servicio de soldadura en puertas de entrada a los baños (piso 13 y piso 8) y al arreglo de marcos de puertas piso 8 (zonas comunes, entrada baños y cocinas áreas administrativas)

El gasto en materiales y suministros corresponde al pago de refrigerios para 25 personas asistentes a la sesión de consulta previa con Cabildo de Bosa y al pago de once refrigerios - almuerzo para los asistentes a la reunión con el Secretario de Despacho, para revisión en el marco del plan de ordenamiento.

Por último, es de indicar que el consumo del tercer trimestre de 2018 representa el 22.7% del monto máximo a ejecutar en dicho periodo (\$10.080.000) y el 4.3% del presupuesto total aprobado (\$52.800.000) para la vigencia en estudio.

## 5. Conclusiones y Recomendaciones

### 5.1 FORTALEZAS

Durante el tercer trimestre del 2018, se estableció que la SPD ejecutó los gastos, de manera general en cumplimiento de la normatividad sobre austeridad del gasto público.

Los gastos en sus diferentes rubros se encuentran justificados y realizados de acuerdo a las necesidades propias del funcionamiento y prestación del servicio de la Secretaría.

A continuación, se destacan los rubros que presentan variaciones significativas, en el presente período de estudio:

**Mantenimiento de Vehículos:** el gasto total reveló un incremento de \$4.169.942 frente al tercer trimestre del año anterior, como resultado de la ejecución de labores de mantenimiento que se encontraban pendientes de algunos vehículos, de los que se destacan los siguientes:

Vehículo OBG 053 (16.6%)

En el mes de julio se le practicó una reparación general de la caja de velocidades, cambiándole el kit de embrague, las bombas, el soporte de la caja y las crucetas del cardan, no se intervenía este carro por caja desde hace más de tres años y medio; en el mes de agosto se tuvo que cambiar la batería por tiempo

OBG 541 (15.9%)

Se le realizaron trabajos de sincronización y mantenimiento preventivo por kilometraje cumplido (cambio correa y tensor de repartición, cambio de retenedores, correas del hidráulico y alternador, bomba del agua y reatas de los cinturones de seguridad)

OBG 385 (15.7%)

Por cumplimiento del kilometraje se le efectuó el cambio del juego de llantas.

**Contratación por Prestación de Servicios:** en forma consolidada mostró una disminución \$1.134.364.888 respecto al tercer trimestre de 2017, los que equivalen a 37.6%, producto de la



celebración de 65 contratos por un monto de \$3.015.489.304 frente a 55 suscritos en el período de análisis por valor de \$1.881.124.416.

Se destaca en relación con los gastos de funcionamiento que el único rubro que se incrementó con respecto al año anterior fue Bienestar e Incentivos por un monto de \$288.363.000, que corresponde al contrato 320 de 2018.

los gastos de inversión se resalta el aumento del 132.8% del proyecto 994, resultado de la suscripción de 31 contratos de prestación de servicios en el tercer trimestre de 2018, frente a 10, celebrados en el mismo período de 2017.

**Mantenimiento y arrendamiento de inmuebles:** presentó en forma acumulada un aumento de \$82.762.635 frente al tercer trimestre de 2017, producto del gasto realizado en la adecuación de la sala de juntas del despacho de la SDP a través del Proyecto de Inversión 986, contratos 339 de 2017 (\$27.999.999) y 288 de 2018 (\$15.107.770), los cuales fueron liquidados en julio de 2018.

En mantenimiento locativo, se registra un aumento de \$15.359.966, generado en ejecución del contrato 325 de 2017 cuyo objeto es *"Suministrar repuestos, materiales de construcción y accesorios para el mantenimiento locativo de la SDP"*.

El rubro de Arrendamiento de inmuebles presenta una variación positiva del 6% respecto al mismo período del año anterior, producto del segundo pago del contrato de arrendamiento 144 de 2018, el cual incluye los cánones de los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2018 y enero de 2019.

**Impresos y Publicaciones:** éste gasto exhibió una disminución total respecto al mismo trimestre del año anterior de 14.3%, resultado de la reducción del gasto en fotocopias, impresiones y servicios de encuadernación en un 68.3%, resultado de las condiciones pactadas en el contrato 286 de 2018.

El rubro de Materiales y Suministros presentó un incremento del 137.2%, que corresponde al desembolso de \$52.197.571, el cual se distribuyó en los pagos realizados al contrato 207 de 2017, por un total de \$26.304.620 por concepto de elementos y útiles de oficina y papelería para todas las dependencias de la SDP

Además, se canceló la suma de \$25.892.951 al contrato 289 de 2018, por el suministro de insumos de cómputo y plotter.

Es importante precisar, que pese a que la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental no reporta gasto por concepto de Publicaciones de avisos de prensa, la SDP a través del Proyecto 986 *"Gestión Integral y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Distrital de Planeación"* suscribió el Contrato de Prestación de Servicios 284 de 2018 con el objeto de *"Publicación de avisos de prensa, requeridos por la SDP, para la divulgación e información institucional, de normas, participación, consultas y actos administrativos"* por un monto de \$20.000.000 y una duración de ocho (8) meses

En el primer trimestre de 2018 la Secretaría contó con el servicio de publicación, por medio del Contrato 373<sup>3</sup> suscrito el 28 de diciembre de 2017 por un monto de \$4.000.000 para ejecutarse en tres meses.

<sup>3</sup> Con el objeto de *"Realizar la publicación de los avisos de prensa requeridos por la SDP, para la divulgación e información institucional, así como de las normas, consultas, actos administrativos y demás documentos que se consideren necesarios"*.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
Secretaría Distrital de  
PLANEACIÓN

## S-FO-015 INFORME DE SEGUIMIENTO

Versión 4 acta de mejoramiento 300 de noviembre 16 de 2017 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

De igual manera, la entidad posee suscripciones anuales para acceder en línea a la versión digital de las publicaciones de Legis – Multilegis, a la Revista Semana y a los periódicos El Tiempo y El Espectador, las cuales fueron realizadas a través del rubro Impresos y Publicaciones, en agosto y septiembre de 2017, respectivamente.

### 5.2 DEBILIDADES

#### 5.2.1 SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE MEJORA

SITUACIONES SUSCEPTIBLE DE MEJORA			
<i>De acuerdo con el procedimiento S-PD-001, las situaciones de mejora identificadas, no requieren un plan de mejoramiento, sin embargo, deben ser atendidas, en el marco de la gestión propia del área o proceso; por lo cual la OCI revisará las medidas adoptadas para su mitigación en la próxima auditoría.</i>			
	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN SUSCEPTIBLE DE MEJORA	Numeral del Informe	RESPONSABLE
1			
2			
3			
4			

*Para la formulación de Planes de Mejoramiento, remitase al procedimiento S-PD-005 Gestión del Plan de Mejoramiento.*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

## 5.2.2 SITUACIONES CRÍTICAS.

 <b>OFICINA DE CONTROL INTERNO - SITUACIONES CRITICAS</b>									
<p><b>LAS SITUACIONES AQUÍ RELACIONADAS, SE CONSTITUYEN EN CRÍTICAS,</b> y de acuerdo con el procedimiento S-PD-001 Y S-PD-005, deben ser objeto de formulación de acciones de mejoramiento, tendientes a eliminar de fondo las causas que las originaron, las cuales deben ser formuladas dentro de los términos otorgados para tal fin. Así mismo, la OCI, para la próxima auditoría a este proceso efectuará el análisis y verificación de la efectividad alcanzada.</p> <p><b>Definiciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Condición:</b> La evidencia basada en hechos que encontró el auditor interno (realidad). Descripción de la Situación Crítica S.C.</li> <li>• <b>Criterios:</b> Las normas, reglamentos o expectativas utilizadas al realizar la evaluación, (lo que debe ser).</li> <li>• <b>Causa:</b> Las razones subyacentes de la brecha entre la condición esperada y la real, que generan condiciones adversas (qué originó la diferencia encontrada).</li> <li>• <b>Efectos:</b> Los efectos adversos, reales o potenciales, de la brecha entre la condición existente y los criterios, (qué efectos puede ocasionar la diferencia encontrada).</li> </ul>									
1	Tema o Palabras Clave (Max 5)	Numeral del Informe	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	PROCESO ASOCIADO	RESPONSABLE	ID REINCIDENCIA SI o NO
1									
2									
3									
4									
<p><i>Para la formulación de Planes de Mejoramiento, remítase al procedimiento S-PD-005 Gestión del Plan de Mejoramiento.</i></p>									

Nombres / Equipo Auditor		Fecha Inicio Auditoría	Fecha Fin Auditoría
Auditor Líder			
Auditor			
Auditor			



**JUAN FELIPE RUEDA GARCÍA**  
Jefe Oficina de Control Interno

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**Con Copia:**

- |  |                                    |
|--|------------------------------------|
| 1. Subsecretario de Gestión Corporativa              | Dr. Ciro González Ramírez          |
| 2. Director de Recursos Físicos y Gestión Documental | Dr. Javier Alfonso Santos Pacheco  |
| 3. Directora de Gestión Financiera                   | Dra. Luz Dary Arévalo Salamanca    |
| 4. Director de Gestión Humana                        | Dr. Luis Eduardo Sandoval Isdith   |
| 5. Director de Gestión Contractual                   | Dr. Juan Carlos Salina Ricaurte    |
| 6. Directora de Planeación                           | Dra. Nancy Elizabeth Moreno Segura |

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**